

RESOLUCIÓN No. SB-DCP-PAC-2018-006

Juan Carlos Simbaña
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (...) Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentes o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. (...)”*;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

QUE, de conformidad con el artículo 59 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley;

QUE, el numeral 9 a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, lo siguiente: *“9a.- Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.”*;

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”*;



QUE, el artículo 4 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, lo siguiente: *"Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia."*;

QUE, el artículo 25 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)"*;

QUE, el artículo 26 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente: *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.(...)"*;

QUE, el artículo 19 de la Resolución No. SB-2018-0915 de 04 de septiembre de 2018, delega al Coordinador General Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: *" a) Aprobar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC); así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General de aplicación y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP (...)"*;

QUE, mediante Resolución Nro. SB-IGGI-2018-001-R de 15 de enero de 2018, el Intendente General de Gestión Institucional (S), aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2018, por un monto de dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos noventa y seis con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'281.596,51) más IVA; en el cual constan las adquisiciones

de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, que realizará la Institución en el presente año;

QUE, mediante Acción de Personal Nro. 0005750-D de 31 de agosto de 2018, la Intendente General de Gestión Institucional (E), nombró al Ing. Juan Carlos Simbaña Pilataxi, como Coordinador General Administrativo Financiero de la Superintendencia de Bancos;

QUE, con memorando Nro. SB-DATH-2018-2098-M de 21 de noviembre de 2018, la Dirección de Administración del Talento Humano, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, lo siguiente: "(...) *reformular al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018, (...) el nombre de "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA (...)"*;

QUE, mediante nota y sumilla inserta en memorando Nro. SB-DATH-2018-2098-M, el Coordinador Administrativo Financiero, dispuso lo siguiente: "(...) *De acuerdo proceder conforme a normativa legal vigente*";

QUE, con memorando Nro. SB-CGPMC-2018-0359-M de 22 de noviembre de 2018, la Coordinación General de Planificación y Mejoramiento Continuo, notificó al Coordinador General Administrativo Financiero la sexta reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2018, a fin de que se proceda con la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2018 y con el ajuste en el Sistema e-SIGEF;

QUE, mediante nota y sumilla inserta en memorando Nro. SB-CGPMC-2018-0359-M, el Coordinador Administrativo Financiero, dispuso lo siguiente: "*Favor proceder conforme a normativa legal vigente*";

En ejercicio de las atribuciones que le confiere, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el literal a) del artículo 19 de la Resolución No. SB-2018-0915 de 31 de agosto de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Décima Primera Reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2018 de la Superintendencia de Bancos; con una exclusión de doscientos treinta y un mil ochocientos diecisiete con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 231.817,40) sin IVA; y, una inclusión de treinta y tres mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 33.500,00) sin IVA, valor que se encuentra desglosado en el cuadro 1 y 2, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2018, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, quedando así el PAC consolidado a la actualidad por un valor de dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2'343.183,66) sin IVA.

Artículo 2.- Conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 25 del Reglamento General para su aplicación, encárguese de la publicidad de la décima primera reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al año fiscal 2018, en el portal de



compras públicas; y, a la Coordinación General de Comunicación, para la publicación de esta reforma en la página web de la institución.

La presente Resolución entrará a regir a partir de su otorgamiento.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en tres (3) ejemplares de igual tenor y contenido, al 23 de noviembre de 2018.

Juan Carlos Simbaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

Elaborado por:	Mg. Andrea Román	
Aprobado por:	Abg. Diego Delgado	

ANEXO. 11ra REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACION

CUADRO No. 1

EXCLUIR

LINEA	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESECONCENTRADA	PROG. ASESORIA	SUBPROG. ASESORIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJ. AS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	COMPONENTE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o combinación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 4 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2018	142	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	130401	000000	001	0000	0000	81110001	COMPRAS	CONSULTORIA PARA RENOVAR AMBIENTALES	1	UNIDAD	73 828.17					NORMALIZADO	NO	LEY 1474	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	002	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURNERIA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	23 800.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DE LAS OFICINAS DE CUATRO GUARAPUZA CUENCA PORTUENAO	1	UNIDAD	22 000.00					NORMALIZADO	NO	LEY 1474	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	004	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81210001	RENTA	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMESTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS (MUNICIPIO GUAYAS)	1	UNIDAD	214 111.00					NO NORMALIZADO	NO	RENTA CUENTA BANCARIA	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	005	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ALERQUES (GUAYAS)	1	UNIDAD	21 414.12					NORMALIZADO	NO	RENTA ESPECIAL	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	006	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COPIADORAS Y FOTOCOPIADORAS (GUAYAS)	1	UNIDAD	30 000.00					NORMALIZADO	NO	RENTA ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	007	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO MATRIZ ATENDENCIA REGIONAL DE GUARAPUZA Y LA INTERFONIA REGIONAL DE PORTUENAO	1	UNIDAD	11 500.00					NO NORMALIZADO	NO	RENTA CUENTA BANCARIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	008	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS DEL CENTRO DE COMPUTO Y SERVICIOS	1	UNIDAD	12 000.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
TOTAL																				211 811.88										

CUADRO No. 2

INCLUIR

LINEA	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESECONCENTRADA	PROG. ASESORIA	SUBPROG. ASESORIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJ. AS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	COMPONENTE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o combinación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 4 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2018	142	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO MATRIZ ATENDENCIA REGIONAL DE GUARAPUZA Y LA INTERFONIA REGIONAL DE PORTUENAO	1	UNIDAD	11 500.00					NO NORMALIZADO	NO	RENTA CUENTA BANCARIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
TOTAL																				11 500.00										

CUADRO No. 3

PAC DESPUES DE LA DECIMA PRIMERA REFORMA

LINEA	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESECONCENTRADA	PROG. ASESORIA	SUBPROG. ASESORIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJ. AS	GEOGRAFICO	RENGLO	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	COMPONENTE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o combinación)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	CUATRIMESTRE 4 (marcar con una X en el cuadrante que no se contrata)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2018	142	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	130401	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	IMPRESION DE ANUNCIOS Y PUBLICACIONES DE PRENSA	1	UNIDAD	14 721.58					NORMALIZADO	NO	RENTA ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	002	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81210001	RENTA	SUBSISTEMAS DEL SOFTWARE PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION	1	UNIDAD	87 821.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	003	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PERIFERICOS DE LAS OFICINAS DE CUATRO GUARAPUZA	1	UNIDAD	11 200.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	004	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS DE CUATRO GUARAPUZA	1	UNIDAD	42 100.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	005	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO MATRIZ ATENDENCIA REGIONAL DE GUARAPUZA Y LA INTERFONIA REGIONAL DE PORTUENAO	1	UNIDAD	30 500.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	006	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RED Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE CUATRO GUARAPUZA CUENCA Y PORTUENAO	1	UNIDAD	14 721.58					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	007	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (GUAYAS)	1	UNIDAD	16 000.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	142	0000	0000	01	00	000	008	000	1701	130404	000000	001	0000	0000	81110001	SERVICIO	PROVISION DEL SERVICIO ANUAL DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LAS OFICINAS DE CUATRO GUARAPUZA Y PORTUENAO	1	UNIDAD	87 821.00					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

2018	542	0000	1300	55	00	000	000	1701	510204	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE EMPLEO DE PASAJES (SERVICIO A NIVEL NACIONAL, TRIPULANTES QUE OPERAN EN PARAJES AUTORIZADOS Y SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS)	1	UNIDAD	175.220.93			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510401	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADOR PARA EL SERVICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL SECTOR (CHIRIQUÍ)	1	UNIDAD	117.950.00			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	294.451.82			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (MANTENIMIENTO)	1	UNIDAD	138.178.54			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	37.000.00			NO NORMALIZADO	NO	REQUERIMIENTOS ESPECIALES	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510219	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (MANTENIMIENTO)	1	UNIDAD	20.861.88			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510219	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	1	UNIDAD	73.800.00			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	9.000.00			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510203	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	117.147.14			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	UNIDAD	24.899.86			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510206	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE CORREO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	56.841.00			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510241	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDICOS	1	UNIDAD	9.660.00			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510401	000000	001	0000	0000	84100011	CONSULTORIA	CONSULTORIA DEL SERVICIO DE ETICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	12.928.57			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO II PARA LA RIF	1	UNIDAD	12.932.00			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE EDIFICIOS BANCARIOS (MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE REPRODUCTORES DE LOS EDIFICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL)	1	UNIDAD	15.178.57			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	11.782.86			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	840101	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	ADQUISICION DE PENCAS METALICAS	1	UNIDAD	8.340.00			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510401	000000	001	0000	0000	84100011	CONSULTORIA	ESTUDIO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAS	1	UNIDAD	40.846.83			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510701	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA IMPLEMENTACION DE MODELOS BIM	1	UNIDAD	111.828.51			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	FRANQUEO DE SERVIDORES CON EL GRUPO FINANCIERO PICHINCHA	1	UNIDAD	17.000.00			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES (SERVICIO A NIVEL NACIONAL, TRIPULANTES QUE OPERAN EN PARAJES AUTORIZADOS Y SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS)	1	UNIDAD	10.574.88			NO NORMALIZADO	NO	REQUERIMIENTOS ESPECIALES	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (MANTENIMIENTO)	1	UNIDAD	22.668.54			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510208	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (MANTENIMIENTO)	1	UNIDAD	19.314.88			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	PLANTAS DE RED PARA INSTALACION REUBICACION Y REPARACIONES	1	UNIDAD	75.761.66			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510704	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LUP Y ELABORACION CENTRO DE COMPUUTO DE LA OFICINA DE GUAYAS	1	UNIDAD	9.600.00			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510401	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA RIF (CATALOGADO)	1	UNIDAD	10.872.00			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510702	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	PLANTAS DE RED PARA INSTALACION REUBICACION Y REPARACIONES	1	UNIDAD	46.840.00			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	UNIFORMES LARGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	18.000.00			NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	542	0000	0000	01	00	000	001	1701	510411	000000	001	0000	0000	84100011	SERVICIO	IMPRESOS DE EXTERIORES CON ALABADO UNO CON UNA CAPA DE PINTADO (DISEÑO Y DISEÑO ALABADO) INCLUIDO ALABADO (DISEÑO Y DISEÑO ALABADO) PARA LA RIF	1	UNIDAD	1.840.00			NORMALIZADO	NO	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

2018	992	0000	0000	71	30	000	001	000	1701	110470	000000	001	0000	0000	42120101	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMBRADO DE FALDAJAS DE LOS DOS TORRES DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	13.942.84			9	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	31	00	000	001	000	1701	110805	000000	001	0000	0000	81470001	BEN	SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA RE (CATALOGOS)	1	UNIDAD	7.000.00			9	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	31	00	000	001	000	1701	110820	000000	001	0000	0000	84210011	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	38.800.00			9	NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	31	30	000	001	000	1701	110804	000000	001	0000	0000	881101101	BEN	ADQUISICION DE TORRES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	42.900.00			9	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	11	00	000	001	000	1701	110704	000000	001	0000	0000	81100011	Servicio	MANTENIMIENTO DE SOFTWARES SAP	1	UNIDAD	34.915.00			9	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	21	00	000	001	000	1701	110404	000000	001	0000	0000	81040101	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ARIEL AL CONDOMINIO PUNIFICACIONES DE ARIEL Y ELTORREONES DE AGUA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	12.300.00			9	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	21	00	000	001	000	1701	110412	000000	001	0000	0000	929000014	Servicio	DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y COMPETENCIAS TECNICAS	1	UNIDAD	223.000.00			9	NO NORMALIZADO	NO	LOTIZACION	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	21	00	000	001	000	1702	110217	000000	001	0000	0000	81000011	Servicio	CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SB	1	UNIDAD	20.800.00			9	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	31	00	000	001	000	1701	110804	000000	001	0000	0000	82700001	BEN	ADQUISICION DE IMPRESORES Y DISPOSITIVOS PARA UPS DE CENTRO DE COMPUITO Y CUARTOS DE COMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.711.401	9			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	992	0000	0000	11	00	000	001	000	1702	110404	000000	001	0000	0000	84100111	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO MATRIZ INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL Y LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTUQUELO	1	UNIDAD	11.500.00			9	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
TOTAL																		46	2,343,133.86										


Juan Carlos Simbala
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 DELEGADO DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS